

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

12677 *Aprobación definitiva exp. 2 Modificación de Créditos*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 10 de julio de 2015 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 2/2015 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 2/2015 - Transferencia de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE BAJA
1722.610.00	Obras Sa Comuna – LEADER	9.000,00 €	9.000,00 €
920.130.00	Personal Laboral	75.600,00 €	2.200,00 €
920.227.06	Trabajos real. por empresas	44.000,00 €	12.000,00 €
932.227.08	Trabajos – ATIB	14.000,00 €	3.000,00 €
		Total baja créditos	26.200,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GATOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE ALTA
338.226.10	Concejalía de fiestas	35.000,00 €	24.500,00 €
912.226.01	Gastos de representación	1.000,00 €	500,00 €
920.213.00	Rep.mant. Maquinaria	5.000,00 €	1.200,00 €
		Total alta créditos	26.200,00 €

Lloret de Vistalegre, a 6 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

